

D. JUAN DE DIOS SÁNCHEZ GALERA, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES (MURCIA).

CERTIFICO: Que por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre del año 2024, a reservas de la aprobación del borrador del acta de conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y sin perjuicio de las intervenciones producidas al promoverse el turno de debate, cuyo detalle obra en el Acta de la sesión, se aprobó por unanimidad la siguiente Moción:

EXPEDIENTE 1362/2024. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE SOCIALISTA PARA INSTAR A LA CONSEJERÍA DE CULTURA A LA DECLARACIÓN DEL CALDERO COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL.

«El municipio de Los Alcázares, próximo a celebrar su 41 aniversario de autonomía municipal, posee una rica historia y un vasto patrimonio cultural y gastronómico que lo hace único en la Región de Murcia. Entre los elementos más representativos de nuestra identidad se encuentra el caldero, un plato tradicional ligado íntimamente al Mar Menor y a las costumbres pesqueras de la zona. No solo es una receta, sino que constituye un símbolo que trasciende lo gastronómico, reflejando nuestra historia, nuestra relación con el mar y nuestras tradiciones.

El caldero ha sido y sigue siendo una seña de identidad para Los Alcázares, un referente cultural que ha sabido mantenerse a lo largo del tiempo y que sigue transmitiéndose de generación en generación. Este plato, que nació como una necesidad para los pescadores de la zona, ha evolucionado hasta convertirse en uno de los platos más emblemáticos y conocidos en toda la región, tanto a nivel local como turístico. No obstante, el caldero no solo representa el sustento de las familias pescadoras de antaño, sino también la esencia del alma alcazareña: una comunidad que valora sus raíces, su cultura y su patrimonio inmaterial.

En la pasada legislatura, la Concejalía de Cultura solicitó la incoación del expediente para la declaración de BIC. Dicha solicitud fue respaldada por el Pleno en una moción que también presentó el Grupo Popular. Desde la Concejalía de Cultura se remitió a la Consejería de Cultura de la Región de Murcia toda la documentación pertinente para iniciar el expediente. Lamentablemente, no se obtuvo respuesta, lo que ha generado una sensación de abandono y desinterés por parte de las administraciones regionales hacia nuestro patrimonio.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN DE DIOS SANCHEZ GALERA	(P.D.) Secretaria General	25/09/2024 13:29
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	25/09/2024 14:05

A la luz de los recientes cambios en el Gobierno Regional, con la entrada de una nueva Consejera de Cultura y la renovación de la Dirección General de Bienes y Patrimonio, consideramos que es el momento oportuno para retomar esta iniciativa. Los Alcázares, como referente del Mar Menor, merece que una de sus principales señas de identidad sea reconocida y protegida, tal y como ocurre con otros elementos culturales y gastronómicos en otras localidades de nuestra región y de España.

La declaración del caldero como BIC no solo supondría un reconocimiento a la tradición y al esfuerzo de tantas generaciones de alcazareños, sino que también fortalecería el turismo cultural y gastronómico de nuestro municipio, atrayendo visitantes interesados en conocer la historia detrás de esta receta ancestral y degustar un pedazo de nuestra cultura. Este paso nos permitiría, además, proteger esta tradición frente a la pérdida y el olvido, garantizando que siga viva y vibrante en las futuras generaciones.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Los Alcázares presenta para su consideración y aceptación por el Pleno la siguiente Moción:

- 1. Instar a la Consejería de Cultura de la Región de Murcia y a la Dirección General de Bienes y Patrimonio a retomar el expediente iniciado en la pasada legislatura para la declaración del caldero como Bien de Interés Cultural (BIC), solicitando el inicio formal del proceso administrativo correspondiente.
- 2. Solicitar una reunión formal entre el Ayuntamiento de Los Alcázares y los responsables de la Consejería de Cultura, a fin de abordar la relevancia de este expediente y asegurar un seguimiento cercano del mismo hasta su resolución»

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se expide la presente en Los Alcázares (Murcia), en fecha a pie de página.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN DE DIOS SANCHEZ GALERA	(P.D.) Secretaria General	25/09/2024 13:29
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	25/09/2024 14:05